## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Teoría del hombre, por Francisco Romero. Biblioteca Filosófica, Editorial Losada, S. A., Buenos Aires, 1952.

Índice de la obra: PRIMERA PARTE. LA INTENCIONALIDAD. Capítulo I: La conciencia intencional. 1. Psiquismo preintencional y conciencia intencional; 2. Precedencia de lo cognoscitivo; 3. La intencionalidad y el juicio; 4. Inteligencia y signo objetivo; 5. La intencionalidad como actividad; 6. Intencionalidad e individualidad. Capítulo II: La comunidad humana como comunidad obietivante. Capítulo III: La cultura. a) Consideraciones preliminares; b) Cultura y comunidad; c) Cultura y naturaleza intacta; d) Cultura y naturaleza; e) El objeto de la cultura; f) Relaciones entre los objetos culturales; g) La objetivación cultural; h) Reacción de la cultura sobre el hombre. Capítulo IV: Yo v mundo. El hombre natural.

SEGUNDA PARTE. EL ESPÍRITU. Capítulo V: El espíritu en general. 1. Intencionalidad y espíritu; 2. Espíritu y naturaleza. a) La totalidad; b) La realidad. Naturaleza y espíritu; c) Crítica de otras divisiones de la realidad. Capítulo VI: Peculiaridad y significación del espíritu. 1. Notas del espíritu; 2. El espíritu como absoluto trascender; 3. El espíritu en el cuadro de una metafísica de la trascendencia. Capítulo VII: Los valores. 1. Sobre el valor en general; 2. Sobre el valor teórico; 3. Sobre el valor ético.

TERCERA PARTE. EL HOMBRE. Capítulo VIII: Dualidad. Capítulo IX: Enmascaramiento, justificación y conciencia de sí. Capítulo X: Sociabilidad. Capítulo XI: Historicidad. Capítulo XII: Sentido.

Qué es la filosofía, por Francisco Romero. Editorial Columba, Buenos Aires, 1953.

Este opúsculo del célebre filósofo argentino pertenece a una colección editoral intitulada "Esquemas", y ha debido por ende ajustarse a los requerimientos que este nombre supone. Pero así como en una línea sola es discernible la impronta del gran pintor, otro tanto puede decirse de esta obra menor del gran maestro que nos ha dado tan señaladas obras mayores. Con trazo breve, pero siempre limpio y firme, hace el autor un inventario sucinto de las concepciones más prominentes de la filosofía en el curso de su historia; enumera en seguida, delineando escuetamente su contenido, las disciplinas filosóficas de mayor validez hoy en día, y concluye, con la autoridad que le presta su vasta experiencia magisterial, dando ciertas orientaciones o consejos, que los principiantes encontrarán muy útiles, sobre la mejor manera de servirse de la bibliografía filosófica y de las llamadas Introducciones a la Filosofía, género, como se sabe, que tanto auge ha cobrado en la época contemporánea.

Creemos por nuestra parte que la porción mejor lograda de este ensayo es la consagrada a la enumeración y análisis esquemático de las diversas disciplinas filosóficas. Hay allí sin duda muchas sugestiones valiosas sobre las disciplinas tradicionales (lógica, metafísica, ética), sobre las modernas (teoría del conocimiento, filosofía de la historia, estética, axiología) y sobre las contemporáneas (filosofía de la religión, antropología filosófica, filosofía de la cultura).

Hubiera sido deseable tal vez que el autor nos dijera algo sobre la filosofía

[ 387 ]

cuyo objeto es la naturaleza extrahumana y que no remonta, como la metafísica, al último grado de abstracción, es
decir, la antigua filosofía natural o la
moderna filosofía de las ciencias naturales y de las ciencias físico-matemáticas. Entendemos que el autor tiene una
amplia preparación en este terreno científico, terreno que cultivó antes de consagrarse por entero a la filosofía, y hacemos votos porque en alguna revisión
de su trabajo actual quiera también decirnos algo sobre estas otras disciplinas
filosóficas.

Habríamos querido también (a filósofos de la calidad de Francisco Romero puede pedírsele esto y mucho más) que al enumerar las concepciones de la filosofía nos hubiese dado también la suva propia, aunque quizá hava pensado que para esto hubiera sido precisa una amplia fundamentación que desbordaría del marco esquemático que le había sido trazado. En segundo lugar, entre las concepciones tradicionales de la filosofía acaso falte nada menos que la de Aristóteles: la filosofía como saber de las primeras causas y de los primeros principios. Algo de esto dice el autor, es verdad, pero quizá no lo dice con la claridad y precisión que hubiera sido deseable.

Los anteriores repasos, como se ve fácilmente, son repasos desde el punto de vista de la perfección ideal (norma suprema hasta de un mero esquema) v los apuntamos más que nada a título de sugestiones entre las muchas que, con ocasión de su último trabaio, debe estar recibiendo el autor. Por lo demás, es sobremanera satisfactorio reiterar que se trata, como hemos dicho, de un opúsculo de indiscutible valor como propedéutica filosófica, y que aun al mís versado en estos achaques le ofrece además la lección que siempre se recibe de cualquier obra de Francisco Romero: la lección de una inteligencia siempre lúcida y abierta a todos los vientos del espíritu, y lo último, y por ventura lo mayor, una inteligencia libre, sin otro compromiso que con la verdad ni otra pasión que la sabiduría.

## Antonio Gómez Robledo

Los principios de la ontología formal del derecho y su expresión simbólica, por Eduardo García Máynez. Imprenta Universitaria, México, 1953.

Índice de la obra: Los principios de la Ontología Formal del Derecho y su expresión simbólica. I, Procederes jurídicamente lícitos y jurídicamente ilícitos, y clases correspondientes. II. La clase "I" como complemento de "L". III. La clase de los procederes jurídicamente regulados como suma lógica de "L" y de "I". IV, La clase de los procederes jurídicamente ordenados, subclase de "L". V, La clase de los procederes jurídicamente libres, subclase de "L". VI, "L<sub>1</sub>" como clase producto. VII, L<sub>2</sub> como clase producto. VIII, Concentos de clase universal y clase nula. IX, El producto lógico de "L" y "L1" es el complemento de la suma de sus respectivos complementos. X, El producto lógico de "L" y "L2" es el complemento de la suma de sus respectivos complementos. XI, La suma de las clases "L<sub>1</sub>" y "L2" es el complemento del producto de sus respectivos complementos. XII, Los axiomas de la Ontología Formal del Derecho v su expresión simbólica. XIII, Proposiciones relativas al axioma 1. XIV. Proposiciones relativas a los axiomas 2 y 3. XV. Proposiciones relativas al axioma 4. XVI. Proposiciones relativas al axioma 5. XVII, Relaciones entre las clases E2' v E2".

APÉNDICES. I, La Axiomática Jurídica y el derecho de libertad. Los axiomas de Bretano. Los axiomas de Max Scheler. Conexiones esenciales de carácter formal entre deber y derecho. Primer axioma. Segundo axioma. Tercer axioma. Cuarto axioma. Quinto axioma. Sexto axioma. Séptimo axioma.